

Información de Trámite

Nombre Trámite	SUSPENSIÓN DE AGUA POTABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CARMEN
Descripción	Este trámite es para beneficiarios que ya tengan una conexión de agua existente y requieran suspender el servicio de agua potable, se lo realiza cuando el usuario solicita la suspensión del servicio de una cuenta de agua potable ya sea porque la propiedad se encuentra deshabitada, por exceder la cantidad permitida de meses adeudados de consumo, entre otras dicha suspensión se la realiza con previa solicitud del propietario del bien y se realiza bajo la autorización del director de Agua Potable y Alcantarillado
¿A quién está dirigido?	<p>A todos los habitantes del cantón El Carmen que sean propietarios de una acometida de agua y que soliciten la suspensión del servicio, pueden ser personas naturales o jurídicas que requieran suspender el servicio de agua, con control previo de inspección técnica y bajo la autorización del director de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión del servicio de agua potable.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Copia de cédula de identidad del beneficiario que tiene la conexión de agua. 2.- Copia de escritura o copia de pago del impuesto predial del período vigente. 3.- Comprobante de pago del servicio de agua del mes anterior. 4.- Formulario para solicitud de suspensión de agua (Obtener en el departamento de rentas de la Municipalidad.) 5. Número celular. 6. Correo electrónico.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Solicitud Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se adquiere el formulario de Suspensión de conexión de agua (se obtiene en el departamento de rentas de la municipalidad). 2. El procedimiento continúa con el llenado de los formularios correspondientes y la recopilación de los documentos solicitados. 3. El usuario se acerca a Secretaría General para el registro de la solicitud. 4. La Dirección de Agua Potable programa la suspensión con el usuario. 5. Posterior se procede con la suspensión del servicio solicitado. <p>Solicitud en Línea</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano que requiera suspender el servicio de agua ingresa al sitio web del GAD Municipal El Carmen 2. Selecciona la opción "Servicios en línea" 3. Revise la información del trámite detalladamente y cuando esté seguro de aplicar seleccione el botón "Trámite en línea" 4. En la sección Datos del solicitante, Registre sus datos personales como Nombre, Cédula de ciudadanía, correo electrónico y número de celular y seleccione "Continuar". 5. En la sección Datos del trámite ingresar los datos del predio y adjuntar los archivos que se detallan en el mismo formulario. 6. En la sección Firma seleccionar el método de firma, digital o manual (descargar el documento generado,

imprimir, firmarlo y cargarlo en el mismo formulario).

7. Descargar los comprobantes de inicio del trámite y el comprobante de la solicitud.

8. Los requisitos receptados serán validados por la Dirección de Agua Potable, en caso de no cumplir algún requisito se le notificará al correo registrado.

9. Si todos los requisitos son correctos se procede a realizar una inspección para evaluar la situación de la suspensión.

9. Posterior a la inspección se procede a coordinar con el usuario y a programar la suspensión del servicio solicitado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

VALORES FIJOS

* Formulario Solicitud de Suspensión de agua = \$2,13

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lotización Aura Luz, calle Libertad y Pasaje.

Planta de agua, tras del Edificio GAD Municipal.

Horario de Atención ininterrumpida: Lunes-Viernes: 08:H00 a 17:00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Correo Electrónico: rodolfo.vera@gadmec.gob.ec

Teléfono: 099 640 7080

Transparencia